



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
NÚMERO CP-CPJ-BS-08-2024

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del procedimiento de comparación de precios, llevado a cabo para la **adquisición de componentes de hardware para la infraestructura de servidores del Poder Judicial**, referencia número CP-CPJ-BS-08-2024, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobados por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 004, de fecha nueve (9) del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a saber:

ADJUDICA el proceso de comparación de precios, llevada a cabo para la contratación de servicios de reparación y mantenimiento correctivo de impresoras para el Poder Judicial, referencia número CP-CPJ-BS-08-2024, de la manera en que se plasma a continuación:

Nombre del oferente	Ítem	Descripción	Monto total adjudicado c/impuestos	Condiciones
CECOMSA, S.R.L. RNC 102316163	3	Memoria Ram 16GB 16GB (compatible con PowerEdge R740).	RD\$475,028.35	Entrega Conforme se establece en el numeral 9 del pliego de condiciones. Condición de pago: 100% Pago total contra entrega de los servicios requeridos, validado por un informe técnico de recepción por parte de la Dirección de Tecnología.
	4	Disco Duro 8TB SAS 7.2K (Compatible con Dell EMC).	RD\$1,061,306.16	
	5	Memoria Ram 16GB 16GB (compatible con Dell EMC).	RD\$950,056.70	
	Total adjudicado ítems 3, 4 y 5		RD\$2,486,391.22	

DECLARA desierto los renglones **1. Memoria Ram 16GB (Compatible con Hp ProLiant ML350 Gen9)**, y **2. Disco Duro 8TB SAS 7.2K (Compatible con Hp ProLiant ML350 Gen9)**, por no cumplir técnicamente con lo requerido en la ficha técnica.

ORDENA, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, la publicación de la presente decisión en la sección de transparencia de la página web www.poderjudicial.gob.do; la notificación al participante, así como también el envío del expediente a la Dirección Legal, para fines de elaboración del contrato.



Nota: El oferente adjudicado deberá entregar, en físico y original, en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación, la garantía siguiente:

1. **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato**, en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora o entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total adjudicado, a disposición del Consejo del Poder Judicial, la que deberá mantenerse vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato; en el caso de que sea una MIPYME, podrán presentar una garantía por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total adjudicado, en cumplimiento de disposición Reglamentaria, lo que deberán acreditar con la correspondiente Certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día quince (15) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compra y contrataciones